



6.1.4 Gestor (a) Curricular

PP	0090 – PELA
Actividad	5005631
Intervención	Implementación del Currículo
Puesto:	<b>GESTOR (A) CURRICULAR</b>
Depende	Jefe de Área de Gestión Pedagógica
<b>PERFIL DEL PUESTO</b>	
<b>Requisitos</b>	<b>Detalle</b>
Experiencia	Experiencia General: ya sea en el sector público o privado 10 años de experiencia general en el sector educación  Experiencia Específica: Mínimo dos (02) años de experiencia como coordinador/ responsable/directivo de IE y/o como capacitador en programas de formación en el sector. Mínimo cinco (05) años como docente de aula en el nivel primaria del sector público o privado.
Habilidades o Competencias	- Orientación a logros. Liderazgo. Sistemático, flexible y constante. Adaptabilidad. Manejo de conflictos. Perseverancia y motivación. Dramatizador de las relaciones con la comunidad.
Formación Académica	Profesor / Licenciado en Educación Primaria
Conocimientos técnicos principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentadora)	Conocimiento del Currículo Nacional Propuesta de estrategias para promover el trabajo cooperativo en la I.E. Conocimiento en temas de liderazgo pedagógico. Capacidad para sistematizar información.
Cursos y programas de especialización requeridos y sustentados con documentos	Cursos o Diplomados no menores a 120 horas. En formación pedagógica y/o gestión escolar y/o acompañamiento pedagógico y/o currículo y otros relacionados a la función y estudios en temas pedagógicos relacionados con didáctica, materiales educativos, planificación o evaluación curricular. Conocimiento de Ofimática nivel básico.
<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>	
Promover el fortalecimiento de desempeños en directivos y docentes, en el cumplimiento de sus funciones, con el fin de lograr una I.E. que promueva el desarrollo de aprendizajes de sus estudiantes.	
<b>FUNCIONES DEL PUESTO</b>	
a.	Organizar el proceso de implementación curricular a través de la asesoría pedagógica en las IIEE. Asignadas.
b.	Asesorar y orientar a directivos y docentes en los procesos de implementación curricular y de gestión escolar, a nivel de institución educativa.
c.	Comunicar y coordinar permanentemente las actividades de la implementación del currículo con los actores educativos de la IE.
d.	Promover el trabajo cooperativo, la reflexión pedagógica y el recojo de experiencias exitosas en las IIEE asignadas.
e.	Proponer e implementar actividades de autoformación y desarrollo profesional con los actores educativos de la IE.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI  
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CORONEL PORTILLO  
 ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO  
 UNIDAD DE PERSONAL



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

- f. Planificar, ejecutar y evaluar los talleres y GIA en coordinación con el (la) especialista de primaria de la UGEL y el miembro del Equipo Técnico Nacional.
- g. Asesorar a directivos y docentes en la articulación del trabajo pedagógico entre escuela, familia y comunidad.
- h. Registrar, sistematizar y difundir innovaciones pedagógicas de las IIEE.
- i. Monitoreo y seguimiento a los cursos virtuales programados por el Área de Gestión Pedagógica.
- j. Elaborar materiales y recursos para el fortalecimiento del equipo directivo y docente con relación a la implementación del currículo.
- k. Mantener comunicación permanente con el Equipo Técnico Nacional y los especialistas de primaria de la UGEL de Coronel Portillo.
- l. Evaluar procesos y resultados de la gestión curricular en base a evidencias.
- ll. Presentar a la UGEL de Coronel Portillo informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la jurisdicción de atención.

**CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO**

Condiciones	Detalle
Lugar de prestación del Servicio	- UGEL de Coronel Portillo
Duración del contrato	El contrato tendrá vigencia desde el 12/10/2018 hasta el 31/12/2018.
Contraprestación mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro Mil y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones	Jornada semanal máxima de 48 horas.

